

Acta de la sesión del Consejo de Gobierno de 11 de septiembre de 2007

Orden del día:

1.- Aprobación si procede, del acta de la sesión de 4 de julio de 2007.

2.- Asuntos resueltos por la Comisión Permanente.

3.- Ratificación, si procede, de los acuerdos de la Comisión permanente de 10 de julio de 2007, adoptados en virtud de lo dispuesto en el artículo 30.2 del reglamento del Consejo de Gobierno.

3.bis.- Propuesta de acuerdo por el que se autoriza la participación de la Universidad de Zaragoza en la sociedad italiana sin ánimo de lucro "European Institute of Molecular Magnetism" (EIMM).

4.- Profesorado:

4.1. Propuesta de renovación de profesores eméritos:

4.1.1.- Prof. Dr. D. Vicente Calatayud Maldonado.

4.1.2.- Prof. Dr. D. Ángel Cristóbal Montes.

4.2.- Propuesta de modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador, al amparo del apartado II.7.6 de las directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI.

5.- Ordenación Académica:

5.1.- Propuesta de acuerdo por el que se informa favorablemente la ampliación a las áreas de conocimiento de "Medicina y Cirugía Animal" y "Sanidad Animal" la vinculación de la asignatura "Fauna salvaje, estudios genéticos y conservación de la biodiversidad", del plan de estudios de la Licenciatura en Veterinaria.

5.2.- Propuesta de programa de organización conjunta de las enseñanzas conducentes a la obtención de las titulaciones de Relaciones laborales y Ciencias Empresariales (RELACIEM).

6.- Informe del Rector.

7.- Ruegos y preguntas.

En Zaragoza, a las nueve horas y cuarenta minutos de la mañana del martes 11 de septiembre de 2007, da comienzo la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, que tiene lugar en la Sala de Juntas del edificio sede de la Facultad de Derecho, presidida por el Rector Magnífico de la Universidad, profesor don Felipe Pétriz Calvo, y que se desarrolla según el orden del día y con la asistencia de los miembros del Consejo e invitados que se citan al margen.

Tras dar la bienvenida a los consejeros el Rector cede la palabra al Secretario General, que informa de las invitaciones y de las suplencias que se han designado para esta sesión, al amparo de lo dispuesto en el artículo 16 del reglamento del Consejo.

Punto 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión de 4 de julio de 2007.

Se aprueba por asentimiento.

Punto 2.- Asuntos resueltos por la Comisión Permanente.

El Secretario informa de los asuntos resueltos por la Comisión Permanente en sus sesiones de 10 de julio y de hoy, 11 de septiembre y cuyas actas se adjuntan a la presente (*anexo I*; págs. 339-341).

Punto 3.- Ratificación, si procede, de los acuerdos de la Comisión permanente de 10 de julio de 2007, adoptados en virtud de lo dispuesto en el artículo 30.2 del reglamento del Consejo de Gobierno.

Se ratifican por asentimiento (*anexo II*; p. 341).

Punto 3.bis.- Propuesta de acuerdo por el que se autoriza la participación de la Universidad de Zaragoza en la sociedad italiana sin ánimo de lucro "European Institute of Molecular Magnetism" (EIMM).

El Vicerrector de Investigación, Desarrollo e Innovación, profesor don José Ángel Villar Rivacoba, explica la propuesta. Se aprueba por asentimiento (*anexo III*; pág. 341).

Miembros asistentes:

Felipe Pétriz Calvo (*Rector*)
Rogelio Cuairán Benito (*Gerente*)

Miembros designados por el Rector:

Juan José Aguilar Martín
Antonio Herrera Marteache
José Ángel Villar Rivacoba
Julián Muela Ezquerro
Natividad Blasco de las Heras
José María Rodanés Vicente
Alfonso Blesa Gascón
M^a Victoria Sanagustín Fons
José Antonio Adell Pascual
María Isabel Luengo Gascón

Consejo Social:

Jorge Arasanz Mallo
Aurelio López de Hita
(*suplente de José Luis Marqués Insa*)

Directores de Centros e Institutos:

Miguel Ángel Ruiz Carnicer
José María Gimeno Feliú
Arturo Vera Gil
Francisco Javier Arcega Solsona
Vitelio Tena Piazuelo
José Félix Sáenz Lorenzo
Guillermo Palacios Navarro

Directores de Departamento:

Emilio Espinosa Velázquez
Juan Ignacio Montijano Torcal
Miguel Ángel Boldova Pasamar
Carlos Mazo Pérez
(*suplente de Enrique Solano Camón*)

Personal docente e investigador:

Enrique Martínez Ballarín
Javier Martínez Rodríguez
Manuel Vázquez Lapuente
Carlos Hernanz Pérez
Juan Francisco Herrero Perezagua
Pilar Zaragoza Fernández
Pedro Bueso Guillén
(*suplente de José Aixalá Pastó*)
José Antonio Ainsa Claver
(*suplente de Ana Mainar Fernández*)

Estudiantes:

Manuel Moreno Rojas
Diana Puchol Navarro

Personal de Administración y Servicios:

Francisco Pérez Pérez

Punto 4.- Profesorado:

En este momento, a la vista del número de miembros del Consejo presentes en este momento de la reunión, y dada la mayoría exigida por la normativa de profesores eméritos para la renovación de los mismos, el Rector propone posponer el punto 5.1 para un poco más adelante. No hay objeciones al respecto.

4.2.- Propuesta de modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador, al amparo del apartado II.7.6 de las directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI.

El Vicerrector de Profesorado, profesor don Juan José Aguilar, explica la propuesta correspondiente a este punto del orden del día.

Seguidamente se abre un turno de intervenciones. Toman la palabra el Decano de la Facultad de Filosofía y Letras —profesor don Miguel Ángel Ruiz Carnicer— y los profesores don José Antonio Ainsa y doña Pilar Zaragoza, que discrepan del sentido de la propuesta presentada por el Vicerrector en relación con la transformación de las plazas con los números de puesto 20091, 20092 y 20093 (de Contratado Doctor a Titular de Universidad), de las áreas de Historia Contemporánea, Genética y Biología Molecular, respectivamente. El profesor don Manuel Vázquez Lapuente pide aclaraciones sobre algunos extremos de la propuesta y señala alguna errata en la redacción del acuerdo. Y la profesora doña Elena Ausejo Martínez —presidenta del comité de empresa del personal docente e investigador laboral—, informa sobre la opinión favorable de la representación sindical del personal docente e investigador (integrada por el comité de empresa y la Junta de PDI) a la transformación de las plazas mencionadas en el debate. En su respuesta, el Vicerrector explica que los tres casos señalados por los intervinientes deben abordarse en el marco de la definición de la plantilla investigadora.

En un nuevo turno de intervenciones, el Decano de la Facultad de Filosofía y la profesora Zaragoza señalan su acuerdo con el compromiso del Vicerrector en relación con la plantilla investigadora, pero insisten en que debe solucionarse ya la situación de los tres investigadores que ocupan esos puestos, mediante su transformación en profesor titular. El profesor Ainsa, por su parte, señala que esa es la postura que están adoptando la mayoría de las universidades públicas españolas. En su respuesta, el Vicerrector explica que la propuesta que ahora se presenta es la misma que se acordó por unanimidad en el Consejo de Gobierno del 29 de marzo. E interviene también el Vicerrector de Investigación, para explicar los pasos que se

Invitados:*Consejo de Dirección*

Francisco José Serón Arbeloa
 Mariano Blasco Sánchez
 Jesús Lázaro Pérez
 Jesús Samper Fernández

Representantes de Centro:

Ana Isabel Elduque Palomo (*Ciencias*)
 Jesús García Sánchez (*Veterinaria*)
 Enrique José Masgrau Gómez (*CPS*)
 José Alberto Molina Chueca (*Económicas*)
 Miguel Chivite Izco (*Salud y Deporte*)
 José Miguel González Santos (*Politécnica Superior*)
 Fernando Alvira Banzo (*Ciencias Humanas y de la Educación*)
 José Carrasquer Zamora (*Ciencias Sociales y Humanas*)
 Fernando Zulaica Palacios (*Estudios Empresariales Zaragoza*)
 Miguel Miranda Aranda (*Estudios Sociales*)
 Juan Francisco León Puy (*Ciencias de la Salud*)

Otros invitados:

M^a Ángeles Parra Lucán
 Ricardo Lozano Mantecón
 José Luis Olleta Castañer
 Elena Ausejo Martínez
 Benilde Bintanel Gracia

Secretario:

Andrés García Inda

están dando en relación con la definición de la plantilla investigadora de la Universidad.

A la vista del debate, el Vicerrector propone aplazar la decisión sobre los tres casos mencionados, para abordarlos a través del marco general. En sentido similar interviene el Decano de la Facultad de Medicina, profesor don Arturo Vera Gil. El Rector explica que la propuesta de la ponencia es votar el resto de los casos y posponer la votación sobre esos tres para abordarlos junto a los criterios sobre la plantilla investigadora de la Universidad, con la intención del Consejo de Dirección de traer ambos temas, si es posible, a la próxima sesión del Pleno. El profesor Aínsa y la profesora Zaragoza se muestran conformes con el planteamiento del rector.

En tales términos, la propuesta se aprueba por asentimiento (*anexo V*; págs. 342-344).

4.1. Propuesta de renovación de profesores eméritos:

4.1.1.- *Prof. Dr. D. Vicente Calatayud Maldonado.*

4.1.2.- *Prof. Dr. D. Ángel Cristóbal Montes.*

Tras una breve presentación a cargo del Secretario General, el Rector da la palabra a los directores de los departamentos de "Cirugía, Obstetricia y Ginecología" —profesor don Ricardo Lozano Mantecón— y de "Derecho Privado" —profesora doña María Ángeles Parra Lucán— que exponen los argumentos con arreglo a los cuáles sus departamento decidieron acordaron informar favorablemente la renovación de los profesores eméritos Calatayud Maldonado y Cristóbal Montes, respectivamente.

Tras ellos intervienen los Decanos de la Facultad de Derecho —profesor don José María Gimeno Feliú— y de Medicina, que en representación de sus centros piden el voto favorable para la renovación de los profesores Cristóbal Montes y Calatayud Maldonado; así como el profesor don Emilio Espinosa Velázquez, que como representante de los directores de departamento apoya ambas renovaciones.

Antes de proceder a la votación, el Secretario General recuerda que la Junta Consultiva de la Universidad, como es preceptivo, informó favorablemente ambas propuestas, en su reunión de 2 de julio de 2007.

A continuación se procede a la votación secreta de las dos propuestas, con el siguiente resultado:

- *Prof. Dr. D. Vicente Calatayud Maldonado:* 32 votos a favor, uno en contra y 3 en blanco.
- *Prof. Dr. D. Ángel Cristóbal Montes:* 33 votos a favor, uno en contra y 2 en blanco.

Por lo que ambas propuestas resultan aprobadas (*anexo IV*; págs. 341-342).

Punto 5.- Ordenación Académica:**5.1.- Propuesta de acuerdo por el que se informa favorablemente la ampliación a las áreas de conocimiento de "Medicina y Cirugía Animal" y "Sanidad Animal" la vinculación de la asignatura "Fauna salvaje, estudios genéticos y conservación de la biodiversidad", del plan de estudios de la Licenciatura en Veterinaria.**

El Vicerrector de Ordenación Académica, profesor don Antonio Herrera Marteache, es quien hace la presentación de la propuesta correspondiente a este punto del orden del día. Intervienen además el Decano de la Facultad de Veterinaria —profesor don Jesús García Sánchez—, que explica que con esta modificación se pretende adecuar el plan de estudios y la ordenación de la docencia y la profesora Zaragoza Fernández, que como profesora del área implicada se muestra también de acuerdo con la propuesta.

Se aprueba por asentimiento (*anexo VI*; pág. 344).

5.2.- Propuesta de programa de organización conjunta de las enseñanzas conducentes a la obtención de las titulaciones de Relaciones laborales y Ciencias Empresariales (RELACIEM).

El Vicerrector también explica la propuesta correspondiente a este punto, recordando el proceso seguido en su tramitación, las alegaciones realizadas desde que se presentara en el pasado Consejo de Gobierno, y las modificaciones introducidas, y da cuenta de la última versión de la propuesta, que se ha entregado a los asistentes al inicio de la sesión, y sobre la que señala y propone introducir diversas correcciones de forma.

Después de él toman la palabra el Director de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Zaragoza —profesor don Fernando Zulaica Palacios—, que manifiesta su satisfacción por el acuerdo alcanzado y agradece el trabajo y la disposición de todos para conseguirlo y el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales —profesor don José Alberto Molina Chueca— que expresa su conformidad con las modificaciones realizadas como resultado de la incorporación de las alegaciones.

En los términos indicados por el Vicerrector, se aprueba por asentimiento (*anexo VII*; págs. 344-345).

Punto 6.- Informe del Rector.

El Rector comienza su informe añadiendo a las condolencias que se han hecho constar en la documentación que se ha repartido al inicio de la sesión a los miembros del Consejo, el pesar de la Universidad por el fallecimiento del profesor don José Luis Zuriaga Checa, y por el padre de doña Ana Dueso. Seguidamente, informa sobre las siguientes cuestiones:

- Sobre el trámite de informe del Consejo de Estado de los proyectos de Real Decreto que regulan la acreditación nacional y los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios.
- Sobre el borrador del Real Decreto por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Sobre la reunión prevista para los días 13 y 14 de septiembre sobre enseñanzas técnicas, en relación con títulos, perfiles y atribuciones profesionales.
- Sobre las previsiones respecto al proceso de reorganización de las enseñanzas en la Universidad de Zaragoza, respecto al que propone dos posibles fases:
 - Fase I (08-09): comprendería las titulaciones de reciente implantación, las de nueva implantación fruto del acuerdo firmado en 2004 con el Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad y la Presidenta del Consejo Social y aquellas titulaciones, transformación de las existentes sobre las que no existan dudas.
 - Fase II (09-10 y 10-11).

- Sobre el borrador de memoria de creación del campus Río Ebro, que se está elaborando.
- Sobre el acto solemne de apertura del curso académico, previsto para el día 19 de septiembre y que tendrá lugar en la Escuela Politécnica Superior de Huesca.
- Sobre las previsiones en relación con la convocatoria de la Comisión paritaria Universidad de Zaragoza-Salud y sobre las actualizaciones de sueldos referidas en el Concierto.
- Sobre los resultados del contrato programa de indicadores de calidad, de los que se han hecho eco en días recientes los medios de comunicación.
- Sobre la regulación del tráfico en el campus de San Francisco.

El Adjunto al Rector para las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, profesor don Francisco José Serón Arbeloa, informa sobre las causas de los problemas en relación con el sistema de correo electrónico.

Y el Adjunto al Rector para las Infraestructuras y los Servicios, profesor don Mariano Blasco Sánchez, completa la información del Rector sobre la regulación del tráfico en el campus de la Plaza de San Francisco.

Punto 7.- Ruegos y preguntas

- El profesor *don Enrique Martínez Ballarín*, ruega al Rector que promueva o influya para que se modifique el proyecto de Real Decreto de acreditación en un triple sentido: a) para que la valoración de la experiencia docente e investigadora sea equitativa; b) para que se incremente y diversifique la valoración de la experiencia de gestión; y c), para que se valore de forma explícita y diferenciada la experiencia asistencial.

El Rector recuerda los pasos que se han dado desde la Universidad de Zaragoza y desde la CRUE en el sentido indicado por el profesor Martínez Ballarín cuando el proyecto era solo un borrador, los cambios que se han realizado, y el trámite en que se encuentra actualmente; y añade que en todo caso, y en la medida de sus posibilidades, trasladará esa opinión en los foros oportunos.

- El Decano de la Facultad de Medicina, profesor *don Arturo Vera Gil*, se suma al ruego expresado por el profesor Martínez Ballarín y además agradece las gestiones realizadas por el rector en relación con el concierto con el Salud y la información que se ha proporcionado en relación con la gestión del tráfico.
- El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel, profesor *don José Carrasquer Zamora* ruega, que se haga llegar a las Facultades de Educación la propuesta que está elaborando el Gobierno de Aragón en relación con las prácticas escolares.
- El estudiante *don Manuel Moreno Rojas* hace un ruego y una pregunta: 1) ruega que se estudie la posibilidad de adjudicar las plazas de aparcamiento en función del código postal y que se trabaje para fomentar el uso del transporte público; 2) pregunta cuál es el procedimiento a seguir en caso de que un profesor no se presente al examen.

En relación con la última cuestión, el Rector y el Vicerrector de Estudiantes —profesor don Julián Muela Ezquerro— responden que si eso sucede habrá que ver las circunstancias en cada caso, por si procediera depurar algún tipo de responsabilidad, y entienden que el centro y el departamento deben ser los cauces a través de los que se solucionen ese tipo de problemas. La Vicerrectora de Planificación, Calidad y Recursos —profesora doña Natividad Blasco de las Heras— añade informando que está previsto convocar una reunión con los decanos y directores de centro, para el día 25 del presente, sobre procedimientos de garantía de calidad.

- El profesor *don José Antonio Aínsa Claver* ruega que los previsibles reajustes que habrá que hacer en la docencia de algunas áreas de conocimiento, motivadas por la reducción de la dedicación docente de los ayudantes, se preserve la calidad de la docencia, evitando en la medida de lo posible, la reducción de grupos de clase.

El Vicerrector de Profesorado expresa su disposición en ese sentido y el Rector señala que, sin entrar a valorar la modificación de la LOU, son puede obviarse la imprevisión financiera de la Ley en este caso.

- La profesora *doña Pilar Zaragoza Fernández* hace tres ruegos: 1) solicita que se estudien posibles medidas para evitar o reducir el problema del correo basura en el sistema de correo electrónico (SPAM); 2) pide que se procure una coordinación entre las empresas contratantes y los usuarios en las acciones de mantenimiento de infraestructuras; y 3) hace constar su agradecimiento y felicitación al rector por su trabajo, especialmente en su impulso en relación con la reorganización de las enseñanzas en la Universidad.
- El Decano de la Facultad de Filosofía y Letras, profesor *don Miguel Ángel Ruiz Carnicer*, se suma a la parte final de la intervención de la profesora Zaragoza, manifestando su acuerdo sobre la propuesta del Rector y señalando la necesidad de tener en cuenta la opinión del Gobierno de Aragón en relación con las titulaciones de nueva implantación; además, pide que se estudie la posibilidad de que la Universidad se beneficie de programas de contratación como lectores de personas nativas de otros países en apoyo de la enseñanza de lenguas extranjeras y pregunta sobre el proceso de información pública y alegaciones en relación con el borrador de memoria de creación del campus Río Ebro.

La Vicerrectora de Planificación, Calidad y Recursos explica, en relación con el último punto de la intervención del profesor Ruiz Carnicer, que el proceso de información sobre ese borrador lo es entre los centros implicados y que posteriormente, cuando exista una propuesta formal se someterá a la consideración de los miembros del Consejo de Gobierno.

- El Director de la Escuela Politécnica Superior de Huesca, profesor *don José Miguel González Santos*, agradece al Rector que este año el acto solemne de apertura del curso académico se realice en su centro.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las 12 horas y 55 minutos del martes 11 de septiembre de 2007. Y de todo ello, y con el visto bueno del Rector, doy fe.

El Secretario General

Fdo.: Andrés García Inda

VºBº del Rector

Fdo.: Felipe Pétriz Calvo

ANEXO I.- ASUNTOS RESUELTOS POR LA COMISIÓN PERMANENTE**I.1.- Acta de la Comisión permanente de 10 de julio de 2007.****Fecha y lugar de celebración:**

10 de julio de 2007, a las 17 horas, en la Sala de Gobierno del Rectorado.

Orden del día:

Asuntos de trámite presentados hasta la fecha y, en su caso, asuntos urgentes.

Asistentes:

Felipe Pétriz Calvo (Rector)
Emilio Espinosa Velázquez
José Félix Sáenz Lorenzo
Francisco Pérez Pérez
Andrés García Inda (Secretario General)

1. Asuntos de trámite (art. 30.1 del reglamento del Consejo de Gobierno).**1.1.- Nombramiento de colaborador extraordinario:**

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 de los Estatutos y en el reglamento sobre colaboradores extraordinarios aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 17 de febrero de 2005 (BOUZ 32), a la vista de la memoria presentada y del informe del departamento, y en virtud de la delegación aprobada en las sesión del Consejo de Gobierno de 19 de octubre de 2005 (BOUZ 37) acuerda el nombramiento como colaborador extraordinario de **don José Bueno Gómez** (Departamento de Medicina, Psiquiatría y Dermatología. Facultad de Medicina).

2.- Asuntos urgentes (art. 30.2 del reglamento del Consejo).**2.1.- Nombramiento de miembros de la Comisión de Seguimiento del concierto con el Salud:**

Con fecha de 11 de junio de 2007 tuvo lugar la firma del concierto entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza para la utilización de los centros sanitarios en la investigación y docencia universitarias, que se publico mediante orden de 22 de junio de 2007, del Departamento de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón (BOA de 27 de junio).

La cláusula tercera de dicho concierto dispone la creación de una Comisión de Seguimiento integrada por 14 miembros designados paritariamente por la Universidad de Zaragoza y el Gobierno de Aragón. Entre los miembros de la Universidad, forman parte de dicha Comisión "un Profesor de la Facultad de Medicina que ocupe plaza vinculada, y un Profesor permanente de la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud, ambos nombrados por el Consejo de Gobierno de la Universidad".

Según el artículo 30.2 del reglamento del Consejo, "Aunque no exista delegación expresa, la Comisión Permanente podrá conocer otras cuestiones fuera del periodo lectivo o cuando existan razones fundadas que impidan la convocatoria y constitución del Pleno. En tales casos, los acuerdos exigirán la ratificación por parte del Pleno en la primera sesión que éste celebre".

Por todo ello, la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno acuerda nombrar como miembros de la Comisión de Seguimiento del concierto entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza para la utilización de los centros sanitarios en la investigación y docencia universitarias, por parte de la Universidad, a los profesores que se relacionan a continuación:

- **Prof. D. Enrique Martínez Ballarín** (*Facultad de Medicina*)
- **Profª Dª María Ángeles Franco Sierra** (*Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud*)

2.2.- Prórroga de contratos de profesores asociados en ciencias de la salud:

Con fecha de 11 de junio de 2007 tuvo lugar la firma del concierto entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza para la utilización de los centros sanitarios en la investigación y docencia universitarias, que se publico mediante orden de 22 de junio de 2007, del Departamento de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón (BOA de 27 de junio). Debido a ello, y hasta tanto se produzca la convocatoria del concurso para la contratación de profesores asociados en ciencias de la salud, parecía procedente garantizar la renovación de los contratos actualmente vigentes, con vistas a evitar cualquier disfunción en la docencia de las enseñanzas correspondientes, y en ese sentido lo acordó también la Comisión paritaria en su reunión de 3 de julio de 2007.

Según el artículo 30.2 del reglamento del Consejo, "Aunque no exista delegación expresa, la Comisión Permanente podrá conocer otras cuestiones fuera del periodo lectivo o cuando existan razones fundadas que impidan la convocatoria y constitución del Pleno. En tales casos, los acuerdos exigirán la ratificación por parte del Pleno en la primera sesión que éste celebre".

Por todo ello, la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno del reglamento del Consejo, acuerda:

Primero: Renovar por urgencia los contratos de los profesores asociados en ciencias de la salud contratados por procedimiento de urgencia cuyos contratos se hallen vigentes el 20 de septiembre de 2007.

Segundo: La renovación sólo se prolongará hasta el día anterior al que se incorpore la persona que obtenga la plaza de concurso, o la plaza equivalente, y como máximo hasta el 20 de septiembre de 2008.

2.3.- Corrección del acuerdo del Consejo de Gobierno de 29 de marzo de 2007 por el que se aprueban puestos de los cuerpos docentes:

Mediante acuerdo de 29 de marzo de 2007, el Consejo de Gobierno aprobó la relación de puestos de los cuerpos docentes universitarios para ser provistos mediante concurso de acceso entre habilitados, dada la existencia de necesidades docentes (BOUZ 03-07).

En el **Anexo 11.11.1** que acompaña dicho acuerdo y en el que se recogen la relación de los puestos que se dotan aparece en primer lugar con el **código 1004_2007_014** un puesto en el área de Oftalmología.

En la reunión de la Comisión paritaria Universidad de Zaragoza – Departamento de Salud celebrada el pasado 3 de julio de 2007, se acordó vincular dicho plaza al Hospital Universitario Miguel Servet, por lo que procede la modificación correspondiente del acuerdo.

Igualmente, en la plaza con el **código 1010_2007_027** y número 11248, del área de Pediatría, aparece en el Perfil "Pediatría Hospital Clínico Universitario", sin que aparezca el nombre del hospital "Lozano Blesa" que debe acompañar, desaparecido por error.

Según el artículo 30.2 del reglamento del Consejo, "Aunque no exista delegación expresa, la Comisión Permanente podrá conocer otras cuestiones fuera del

periodo lectivo o cuando existan razones fundadas que impidan la convocatoria y constitución del Pleno. En tales casos, los acuerdos exigirán la ratificación por parte del Pleno en la primera sesión que éste celebre".

Por todo ello, la Comisión del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza acuerda la siguiente corrección del Anexo 11.11.1 que acompaña al acuerdo del Consejo 29 de marzo de 2007, por el que se aprueban puestos de los cuerpos docentes universitarios para ser provistos mediante concurso de acceso entre habilitados:

Donde dice:

| Código | Puesto | Departamento | Área | Centro | Perfil | cuerpo | dedicación |
|---------------|--------|--|------------------|------------------------------|--|--------|------------|
| 1004_2007_014 | 0 | 1004 Cirugía, Ginecología y Obstetricia | 646 Oftalmología | 100 Facultad de Ciencias (Z) | Asignaturas del área de oftalmología que pertenecen a la diplomatura de óptica | TU | TC |
| ... | | | | | | | |
| 1010_2007_027 | 11248 | 1010 Pediatría, Radiología y Medicina Física | 670 Pediatría | 104 Facultad de Medicina (Z) | Pediatría Hospital Clínico Universitario | CU | CC |

Debe decir:

| Código | Puesto | Departamento | Área | Centro | Perfil | cuerpo | dedicación |
|---------------|--------|--|------------------|------------------------------|---|--------|------------|
| 1004_2007_014 | 0 | 1004 Cirugía, Ginecología y Obstetricia | 646 Oftalmología | 100 Facultad de Ciencias (Z) | Asignaturas del área de oftalmología que pertenecen a la diplomatura de óptica. Hospital Universitario Miguel Servet | TU | TC |
| ... | | | | | | | |
| 1010_2007_027 | 11248 | 1010 Pediatría, Radiología y Medicina Física | 670 Pediatría | 104 Facultad de Medicina (Z) | Pediatría Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa | CU | CC |

I.2.- Acta de la Comisión Permanente de 11 de septiembre de 2007.

Fecha y lugar de celebración:

11 de septiembre de 2007, a las 9:20 horas, en la Sala de Comisiones de la Facultad de Derecho.

Orden del día:

Asuntos de trámite presentados hasta la fecha y, en su caso, asuntos urgentes.

Asistentes:

Felipe Pétriz Calvo (Rector)
Juan José Aguilar Martín
José Félix Sáenz Lorenzo
Emilio Espinosa Velázquez
Francisco Pérez Pérez
Andrés García Inda (Secretario General)

1. Licencia sabática.

La Comisión permanente del Consejo de Gobierno, en virtud de la delegación establecida en la letra b) de la disposición adicional 4ª del reglamento del Consejo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155 de los Estatutos y en el artículo 2 de la normativa reguladora

de vacaciones, licencias y permisos del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza, aprobada mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de febrero de 2006 (BOUZ 02-06), acuerda la concesión de la licencia sabática que se relaciona a continuación:

| PROFESOR | DEPARTAMENTO | CENTRO | PERÍODO |
|-------------------------|--|-------------------------|-----------|
| Balcells Terés, Joaquím | Producción Animal y Ciencia de los Alimentos | Facultad de Veterinaria | 2007-2008 |

ANEXO II.- RATIFICACIÓN DE LOS ASUNTOS URGENTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE

Acuerdo de 11 de septiembre de 2007, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se ratifican los acuerdos de la Comisión Permanente de 10 de julio de 2007, adoptados en virtud de lo dispuesto en el artículo 30.2 del reglamento del Consejo.

El Consejo de Gobierno acuerda ratificar todos los acuerdos de la Comisión Permanente de 10 de julio de

2007, adoptados con carácter urgente en virtud de lo dispuesto en el artículo 30.2 del reglamento del Consejo.

[Véase el acta de la Comisión permanente de 10 de julio,— supra, Anexo I.1]

ANEXO III.- "EUROPEAN INSTITUTE OF MOLECULAR MAGNETISM" (EIMM)

*Acuerdo de 11 de septiembre de 2007, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se autoriza la **participación de la Universidad en la Sociedad italiana sin ánimo de lucro "European Institute of Molecular Magnetism" (EIMM).***

La Universidad de Zaragoza participa en la Red de Excelencia titulada "Molecular Approach to Nanomagnets and Multifunctional materials (MAGMANet)", contrato núm. NMP3-CT-2005-515767, financiada por la Comisión Europea dentro del VI Programa Marco de I+D de la Unión Europea, cuyo investigador principal por parte de la Universidad es el profesor don Fernando Palacio, del Instituto de Ciencia de los materiales de Aragón. Dicha Red de Excelencia tiene una duración de 48 meses desde el 1 de mayo de 2005, y la financiación total máxima asignada por la Comisión Europea asciende a 10.470.000 euros, con una subvención a la Universidad de Zaragoza de 644.760 euros.

La creación de EIMM, s.c.a.r.l, es el objetivo último de la Red de Excelencia Magmanet con la finalidad de conseguir la integración duradera de la investigación europea en magnetismo molecular. Para ello, se ha elegido la forma jurídica de la "Società Consortile a Responsabilità Limitata" (s.c.a.r.l.), una sociedad de

responsabilidad limitada, sin ánimo de lucro, que se rige por el Código Civil Italiano. Cada socio deberá aportar al capital de la sociedad 1000 euros que, en el caso de la Universidad de Zaragoza, serán asumidos por el propio proyecto europeo Magmanet.

Según el artículo 210 de los Estatutos de la Universidad, "La Universidad podrá crear, por sí sola o en colaboración con otras entidades, cualquier clase de personas jurídicas de acuerdo con la legislación general aplicable. Su aprobación tendrá lugar por el Consejo Social, a propuesta del Consejo de Gobierno".

Por todo ello, el Consejo de Gobierno acuerda:

Primero: Autorizar la participación de la Universidad como miembro fundador de la Sociedad italiana sin ánimo de lucro EIMM, s.c.a.r.l. (EUROPEAN INSTITUTE OF MOLECULAR MAGNETISM), con una cuota anual de 1000 euros, que se dotarán con los fondos propios del correspondiente grupo de investigación.

Segundo: Remitir el presente acuerdo al Consejo Social, para su aprobación definitiva.

ANEXO IV.- RENOVACIÓN PROFESORES EMÉRITOS

*Acuerdo de 11 de septiembre de 2007, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la **renovación de profesores eméritos.***

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 41 y 149 de los Estatutos de la Universidad, según lo establecido en la normativa sobre nombramiento y renovación de profesores eméritos, aprobada mediante

acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de 17 de febrero de 2005 (BOUZ 32), y a la vista de los informes emitidos, el Consejo de Gobierno acuerda la renovación como profesores eméritos de los profesores que se relacionan a continuación:

- *Prof. Dr. D. Vicente Calatayud Maldonado.* Departamento de Cirugía, Obstetricia y Ginecología. Facultad de Medicina.
- *Prof. Dr. D. Ángel Cristóbal Montes.* Departamento de Derecho Privado. Facultad de Derecho.

ANEXO V.- MODIFICACIÓN DE LA RPT DEL PDI

Acuerdo de 11 de septiembre de 2007, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador, al amparo del apartado II.7.6 de las directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI.

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 4 de julio de 2007 (publicado en el BOUZ núm 07-07, de 12 de julio) se modificaron las *Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza*, aprobadas por acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de febrero de 2006 (BOA nº 21, de 1 de marzo). Dicha modificación afectó, entre otros, al capítulo "II.7. Planificación académica y modificación de la plantilla. Procedimientos y Calendario" añadiendo un nuevo apartado "II.7.6. Especialidades en los procedimientos en orden a facilitar la aplicación de lo previsto en las disposiciones adicionales 1ª y 3ª de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y, en general, la adaptación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Universidad de Zaragoza a la reforma de la Ley Orgánica de Universidades por la referida Ley 4/2007".

Con base en el contenido de la modificación anteriormente citada, el Vicerrector de Profesorado inició

el procedimiento para la transformación extraordinaria de plazas a que se refieren los puntos 1 a 4 del mencionado apartado II.7.6.

Vistas las solicitudes presentadas y los expedientes originados por las mismas, en los que constan los informes previstos en el procedimiento, el Consejo de Gobierno acuerda transformar las plazas que ocupan los solicitantes que aparecen señalados con un "SI" en la última columna del cuadro adjunto, en los términos descritos en las *Directrices para el establecimiento y modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Zaragoza*, una vez cumplidas las condiciones exigidas y analizadas las necesidades docentes.

Las transformaciones de plazas que se aprueben implicarán la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador y, por tanto, su incorporación a la misma.

La propuesta del presente acuerdo se ha formulado con cumplimiento de las exigencias previstas en el artículo 136 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza.

| NIP | Puesto | Área | Departamento | Centro | Perfil | Datos Puesto actual | Transformación puesto a | Consejo Gobierno |
|--------|--------|--|---|---------------------------------------|--|---------------------|-------------------------|------------------|
| 141066 | 15395 | Organización de empresas | Economía y dirección de empresas | Centro politécnico superior | Economía industrial | ASOC LRU | TU | SI |
| 328457 | 15784 | Organización de empresas | Economía y dirección de empresas | Centro politécnico superior | Administración de empresas | ASOC LRU | TU | SI |
| 416508 | 16975 | Mecánica de medios continuos y teoría de estructuras | Ingeniería mecánica | E.u. de ingeniería técnica industrial | Asignaturas del área | AY | AYD | SI |
| 460125 | 15894 | Comercialización e investigación de mercados | Economía y dirección de empresas | Facultad de cc ee y empresariales | Comunicación comercial y marketing estratégico | AY | AYD | SI |
| 435490 | 17516 | Tecnologías del medio ambiente | Ingeniería química y tecnologías del medio ambiente | E.u. de ingeniería técnica industrial | Asignaturas del área | AY | AYD | SI |
| 407206 | 16843 | Comercialización e investigación de mercados | Economía y dirección de empresas | Facultad de cc ee y empresariales | Comunicación comercial y política de producto e innovación | AY | AYD | SI |

| NIP | Puesto | Área | Departamento | Centro | Perfil | Datos Puesto actual | Transformación puesto a | Consejo Gobierno |
|--------|--------|--|--|---------------------------------------|--|---------------------|-------------------------|------------------|
| 435500 | 17233 | Comercialización e investigación de mercados | Economía y dirección de empresas | Facultad de cc ee y empresariales | Investigación de mercados y modelos de decisión comercial | AY | AYD | SI |
| 417708 | 11420 | Economía financiera y contabilidad | Contabilidad y finanzas | Facultad de cc ee y empresariales | Contabilidad financiera | AY | AYD | SI |
| 144562 | 16859 | Tecnología electrónica | Ingeniería electrónica y comunicaciones | Centro politécnico superior | Sistemas electrónicos y laboratorio de electrónica | AY | TU | SI |
| 407175 | 10239 | Química orgánica | Química orgánica y química física | Facultad de ciencias | Asignaturas del área | AY (CU) | AYDt | SI |
| 326107 | 10403 | Genética | Anatomía, embriología y genética animal | Facultad de veterinaria | Genética cuantitativa | AY (TU) | AYDt | SI |
| 407557 | 15989 | Mecánica de medios continuos y teoría de estructuras | Ingeniería mecánica | Centro politécnico superior | Elasticidad y resistencia de materiales | AYD | TEU | SI |
| 409206 | 17774 | Mecánica de medios continuos y teoría de estructuras | Ingeniería mecánica | E.u. de ingeniería técnica industrial | Elasticidad y resistencia de materiales | AYD | TEU | SI |
| 327638 | 10707 | Máquinas y motores térmicos | Ingeniería mecánica | Centro politécnico superior | Tecnología energética | AYD | TU | SI |
| 117337 | 17526 | Historia de américa | Historia moderna y contemporánea | Facultad de filosofía y letras | Historia de américa | AYD | TU | SI |
| 324301 | 16260 | Tecnología de los alimentos | Producción animal y ciencia de los alimentos | Facultad de veterinaria | Tecnología de los alimentos | AYD | TU | SI |
| 134462 | 16879 | Sanidad animal | Patología animal | Facultad de veterinaria | Epidemiología veterinaria | AYD | TU | SI |
| 145654 | 15965 | Ciencia de los materiales e ingeniería metalúrgica | Ciencia y tecnología de materiales y fluidos | E.u. de ingeniería técnica industrial | Ciencia de materiales | CDO | TU | SI |
| 383037 | 15964 | Ciencia de los materiales e ingeniería metalúrgica | Ciencia y tecnología de materiales y fluidos | E.u. de ingeniería técnica industrial | Ciencia de materiales | CDO | TU | SI |
| 306059 | 10841 | Máquinas y motores térmicos | Ingeniería mecánica | Centro politécnico superior | Termodinámica y termodinámica técnica | CDO | TU | SI |
| 143130 | 10836 | Máquinas y motores térmicos | Ingeniería mecánica | Centro politécnico superior | Transferencia de calor | CDO | TU | SI |
| 123251 | 13445 | Matemática aplicada | Matemática aplicada | Facultad de veterinaria | Investigación en el área y docencia de matemáticas | CDO | TU | SI |
| 143546 | 16851 | Fisiología | Farmacología y fisiología | Facultad de veterinaria | Docencia en fisiología animal. Facultad de veterinaria. Investigación en fisiología gastrointestinal | CDO | TU | SI |
| 322250 | 17259 | Teoría de la señal y comunicaciones | Ingeniería electrónica y comunicaciones | Centro politécnico superior | | COL | COD | SI |
| 144412 | 10811 | Lenguajes y sistemas informáticos | Informática e ingeniería de sistemas | Centro politécnico superior | | COL | COD | SI |

| NIP | Puesto | Área | Departamento | Centro | Perfil | Datos Puesto actual | Transformación puesto a | Consejo Gobierno |
|--------|--------|---|--|---|--------|---------------------|-------------------------|------------------|
| 420530 | 16853 | Arquitectura y tecnología de computadores | Informática e ingeniería de sistemas | Centro politécnico superior | | COL | COD | SI |
| 120686 | 10666 | Matemática aplicada | Matemática aplicada | E.u. de ingeniería técnica industrial | | COL | COD | SI |
| 326322 | 16224 | Fundamentos del análisis económico | Análisis económico | Facultad de cc ee y empresariales | | COL | COD | SI |
| 302009 | 16871 | Historia e instituciones económicas | Estructura e historia económica y economía pública | E.u. estudios empresariales de zaragoza | | COL | COD | SI |
| 129597 | 12237 | Trabajo social y servicios sociales | Psicología y sociología | E.u. estudios sociales | | TEU | TU | SI |

ANEXO VI.- VINCULACIÓN ÁREAS DE CONOCIMIENTO

Acuerdo de 11 de septiembre de 2007, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se informa favorablemente la ampliación de las áreas de conocimiento vinculadas a la asignatura "Fauna salvaje, estudios genéticos y conservación de la biodiversidad" del plan de estudios de la Licenciatura en Veterinaria.

El actual plan de estudios de la Licenciatura de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza (publicado en el Boletín Oficial del Estado de 18 de julio de 2002) recoge entre sus materias optativas la asignatura "Fauna salvaje. Estudios Genéticos y Conservación de la Biodiversidad", vinculada al área de conocimiento de "Genética".

El 25 de mayo de 2007, la Junta de la Facultad de Veterinaria, a la vista de la solicitud de los departamentos de "Anatomía, Embriología y Genética Animal" y "Patología Animal", y previa conformidad de la Comisión de Docencia del Centro, acordó informar favorablemente y proponer ampliar a las áreas de conocimiento de "Medicina y Cirugía Animal" y "Sanidad Animal" la vinculación de la asignatura optativa de cuarto curso de la intensificación en Protección Animal y

Conservación del medio Ambiente, del vigente plan de estudios de la Licenciatura en Veterinaria, "Fauna salvaje, estudios genéticos y conservación de la biodiversidad". La Comisión de Docencia de la Universidad informó favorablemente dicha ampliación en su reunión de 6 de julio de 2007.

Según el vigente artículo 98 de los Estatutos, "se considera modificación de un plan de estudios todo cambio que no implique su revisión. La propuesta de modificación del plan será elaborada y aprobada por la junta de centro, previo informe de la comisión de docencia del centro y de los departamentos implicados, y posteriormente remitida al Consejo de Gobierno".

Por todo ello, el Consejo de Gobierno acuerda informar favorablemente la ampliación a las áreas de conocimiento de "Medicina y Cirugía Animal" y "Sanidad Animal" de la vinculación de la asignatura optativa de cuarto curso "Fauna salvaje, estudios genéticos y conservación de la biodiversidad", de la intensificación en Protección Animal y Conservación del medio Ambiente, del vigente plan de estudios de la Licenciatura en Veterinaria.

ANEXO VII.- "RELACIEM"

Acuerdo de 11 de septiembre de 2007, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se regulan condiciones especiales para una programación conjunta Relaciones Laborales y Ciencias Empresariales. Adaptación de la compatibilidad de estudios en estas diplomaturas.

La Universidad de Zaragoza, en su constante esfuerzo por ofrecer a la sociedad alternativas de

formación que enriquezcan el abanico de opciones disponibles y que a la vez supongan una clara contribución a la mejora del capital humano de la región aragonesa, aprueba ofrecer una Programación Conjunta de las Diplomaturas en Relaciones Laborales y Ciencias Empresariales.

La programación conjunta y la adaptación de la compatibilidad de los estudios se organizará conforme a

la Memoria presentada al Consejo de Gobierno y de acuerdo con las siguientes condiciones especiales.

Primera

Existirá una Comisión Coordinadora que resolverá las incidencias de aplicación de la Programación Conjunta Relaciones Laborales y Ciencias Empresariales. Esta Comisión estará constituida por un profesor de cada uno de los centros implicados en la programación conjunta y será presidida por un profesor nombrado por el Rector.

Segunda

Podrán solicitar el acceso a esta Programación

- a) Los diplomados en las titulaciones de Relaciones Laborales o Ciencias Empresariales que hubieran cursado los planes de estudio actualmente en vigor
- b) Los actuales estudiantes de las titulaciones mencionadas en el punto anterior que hubieran superado el 80% de los créditos de una de las titulaciones. Estos estudiantes tendrán un tratamiento separado del proceso de admisión general, solicitando su admisión en esta concreta oferta formativa en el centro de la Universidad de Zaragoza en el que deseen cursar la segunda titulación de esta programación.

Tercera

Se establece un grupo de 60 plazas para cada una de las titulaciones impartidas en Zaragoza, no habiendo grupo específico para la programación conjunta en los centros respectivos de Huesca y Teruel.

Para la adjudicación de plazas a este grupo, si las solicitudes son superiores a las plazas, se determinará por el siguiente orden: en primer lugar, a los egresados en las titulaciones afectadas y en segundo, al colectivo de estudiantes que simultanean. En ambos casos se ordenarán por nota media del expediente, siendo la comisión coordinadora la que realizará la adjudicación de las plazas.

En el caso de que se estime que la demanda no cubre suficientemente la oferta de plazas en alguno de los centros proponentes, el Consejo de Dirección de la Universidad de Zaragoza podrá aplazar su puesta en marcha hasta un siguiente curso académico o, en su caso, la suspensión de la programación.

Cuarta

De acuerdo con los cuadros establecidos en la Memoria, se "verificarán" las asignaturas que así se establezca, teniendo a efectos de pago y plasmación

de la calificación de estas asignaturas en el expediente del estudiante, el mismo tratamiento que la convalidación.

Quinta

Todas las asignaturas no verificables, siempre que el alumno no lo exceptúe expresamente, se incorporarán como libre elección.

Sexta

Cada Centro impartirá las enseñanzas de las que es responsable, creándose grupos expresamente en el caso de Relaciones Laborales de Zaragoza y Ciencias Empresariales de Zaragoza.

El horario será compatible con una franja horaria razonable y una ordenación temporal adecuada.

Séptima

En caso de coincidencia de exámenes para los alumnos que simultanean, se estará a lo señalado en la normativa de exámenes vigente

Octava

Cada Centro se encargará de la gestión de los estudiantes que realizan su titulación. No obstante, deberán estudiarse con detenimiento las necesidades especiales de coordinación para la gestión que existan entre los centros involucrados.

Novena

Teniendo en cuenta que hay un grupo especialmente puesto en marcha para las asignaturas troncales y obligatorias, los estudiantes deberán matricularse como mínimo del 80% de estos créditos.

Décima

Se procurará establecer el mismo calendario de convocatorias para las asignaturas de las titulaciones afectadas.

Undécima

La financiación de las necesidades derivadas de la implantación de la programación conjunta se llevará a cabo a través de una acción específica del Gobierno de Aragón.